

Karen Gress Nava

De: Direccion de Organizacion Electoral Pre. y Part. Pol.

M. EN I. ÓSCAR TORRES RODRÍGUEZ
Coordinador Administrativo.
P R E S E N T E

Derivado de las actividades relativas a los Consejos Distritales y Municipales del PEL 2023-2024, tales como, entrega de documentación, credenciales, contratos y tóner, revisión de adecuaciones, integración de archivo, así como apoyo en diversas actividades a los Secretarios Técnicos, se solicita el reembolso de las cantidades que se enlistan a continuación, correspondiente a combustible. Los recursos podrán ejecutarse de la actividad DEOEPPP/15/01:

Nombre (Enlaces de Organización)	Concepto		Cantidad a reembolsar
	Combustible	Cerrajería	
Johan Gabriel Hernández Nieves	\$3,370.80	N/A	\$3,870.80 /
Patricia Corona Tovar	\$1,908.02	\$696.00	\$3,104.02 ✓
Jesús Osniel Ugalde Lara	\$2,454.95	N/A	\$3,794.75 ✓
Carina Irais Ledesma Morado	\$350.27	N/A	\$1,750.27 ✓
Cristopher Alexis Martínez Núñez	\$1,000.00	N/A	\$1,000.00 ✓
Israel Velazquez Rivera	\$1,500.00	N/A	\$1,500.00 ✓

Patricia - \$ 2,408.02

Total:	\$15,019.84
--------	-------------

La información de este correo, así como sus documentos adjuntos, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información; así como de solicitudes en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOP). Además, este mensaje y cualquier archivo adjunto al mismo pueden contener información que podría considerarse confidencial y/o reservada. Si ha recibido el mensaje por error, por favor notifique al remitente contestando el correo, y destruyendo el mensaje original y sus anexos, como una medida de seguridad de carácter administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 3, fracción XXI de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 3, fracción III, inciso I) y 29 a 36 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.